ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V.3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS JULIAN AVILA MARIN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	2.230.838 — CONTRATO No. 1265-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE JULIO DE 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - GT ARN TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar sus servicios con plena autonomia técnica y administrativa, para brindar orientación ,uridica a la población objeto de atención y sus familias frente a los beneficios del proceso de reintegración y/o programa de reincorporación, facilitando el acompañamiento legal a los funcionarios y/o contratistas conforme a los parámetros establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar apoyo juridico al Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, en la aplicación de los beneficios de la población objeto de atención de la Agencia.	Frente a esta obligación el día 11 de julio del 2018, en el ETCR vereda la Fila del Municipio de Icononzo-Tolima se realizó mesa tecnica juridica , ARN-FARC, en la misma se abordaron temas jurídicos relacionados con 6 IF que estan como gestores de paz.
2. Apoyar la elaboración de los requerimientos a ser presentados ante las autoridades competentes sobre la situación jurídica o antecedentes judiciales de a población objeto de atención de la Agencia	En esta obligación el dia 16/07/2018 mediante OFI18-024357 se solicito al Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, solictando al mimo que requriera al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral-Tolima, con el fin de que se actualizara la información del IF código 60-10647, en aras a poder restablecer los beneficios ecónomicos del proceso de reincorporación estab ecidos en el decreto 899 del 2017.
3. Apoyar el analisis proyección y elaboración de respuestas a las peticiones, solicitudes, requermientos y consultas elevadas por la ciudadania en general y las autoridades judiciales y administrativas respecto de los asuntos de la competencia Grupo Territorial, Punto de Atención o Progarma Paz y Reconciliación conforme el marco normativo vigente y en terminos de oportunidad y calidad.	Frente a esta obligación mediante OFI18-025006 del 23 de julio del 2018 , se dio respuesta a la solicitud de información, allegada mediante correo electronico por el técnico investigador II, Rafael Landazabal de la Dirección Nacional de Derechos Humanos.
4. Brindar apoyo juridico a la población objeto de atención de la Agencia en e marco de las normas de Justicia Trancisional de competencia de la entidad.	Frente a esta obligación se brindo asesoria juridica individual a 4 IF en el ETCR vereda la Fila del municipio de Icononzo, y a un total de 8 IF en la sede del GT ARN-Tolima. De igual forma se apoyo en la elaboración de derechos de petición ante la FGN a 2 IF para cancelación de ordenes de captura y a 2 IF ante el INPEC para actualización de base de datos a efectos de poder recibir los beneficios ecónomicos del proceso de reincorporación.
5. Brindar apoyo juridico a la población desmovilizada postulada a la ley de Justicia y Paz en proceso de Reeintegración Especial de Justicia y Paz.	No hubo lugar al desarrollo de esta obligación durante el periodo que cubre el informe.
6. Apoyar la Coordinación interistitucional y la ejecución de las estrategias de seguimiento y monitoreo tendientes a verificar la cosación, negación o revocatoria de los beneficios de la ley 1424 del 2010 , ante el Despacho competente de la Fiscalia General del la Nación o Rama Judicial.	Frente a esta obligación el dia 25 julio del 2018 en el ETCR el oso se brindo apoyo al enlace de la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz en el Tolima, para la suscripción de acta de recorporación social, polilica y ecónomica de los IF , el total de actas firmadas fueron 40
7. Apoyar la gestión legal acorde con las fuciones y competencias previstas para la entidad respecto de la ley 1424 del 2010 y demas normas que la reglamenten, modifiquen, adicionen o subroguen, bajo las directrises estrategicas de la Subdirección de Gestión Legal de la ARN.	Frente a esta obligación se logro la firma de 3 acuerdos de contibución a la Verdad Historica y Reparación de 3 PPR , los cuales fueron rimitidos a las SGL mediante MEM 18-011362 del 16/97/2018, de igual forma se apoyo a una PPR en la elaboración de recurso de reposición de resolución de certificación negativa N° 013612 emitida por Director Técnico de Acuerdos de la Verdad
8. Apoyar las actividades que se desarrollen en el marco de las gestiones interistitucionales necesarias para el otorgamiento de la libreta militar, cedula de ciudadania y certificado de antecedentes judiciales de la población obejeto de atención de la Agencia.	Se ha venido acompañando el proceso de expedición de libretas militares de los IF en cuanto al seguimiento del cumplimiento de requsitos, conforme las directices dadas por la OAJ mediante MEM18-002652 del 20 de febrero del 2018.
9. Apoyar la sustanciación, proyección , elaboración, revisión, correción, modificación y notificación de las actuaciones administrativas y/o actos administrativos que por competencia corresponde expedir al Grupo Territorial.	frente a esta obligación duarente el periodo que cubre el informe se le dio impulso procesal a 4 procesos administrativos sancionatorios del año 2018, pertenecientes al GT-Tolima.
10. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de información -SIR-, de las novedades legales de la población objeto de atención asignados al Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el periodo que cubre el informe el dia 17/07/2018 se realizo la reactivación de beneficios del proceso de reintegración a una PPR.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSION : V.3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS JULIAN AVILA MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	2.230.838	CONTRATO No.	1265-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE JULIO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar sus servicios con plena autonomia técnica y administrativa, para brindar orientación jurídica a la población objeto de atención y sus familias frente a los beneficios del proceso de reintegración y/o programa de reincorporación, facilitando el acompañamiento legal a los funcionarios y/o contratistas conforme a los parámetros establecidos por la Entidad

11. Apoyar juridicamente en los procesos misionales, operativos y adminsitrativos del Grupo Territorial, Puntos de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.	Frente a esta obligación durante el mes de junio del 2018 se realizo validación jurídica de 2 capertes BIE, a presentar por el GT ARN-Tolima
12. Apoyar elaboración de los informes o requerimientos de manera oportuna y eficiente, de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Esta obligación se ira cumpliendo en la medida que sea solicitados por la supevisión del contrato
13. Apoyar la gestión de casos de riesgos ante las autoridades competentes , de la población objeto de atención , funcionarios, contratistas e instalaciones del Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, de acuerdo a los instructivos y protocolos que establezca la entidad.	Con respecto a esta obligación durante el mes de julio del 2018 se recibio y se dio tramite a cinco casos de riesgo que corresponden 1 a PPR y 4 a IF .
14. Las actividades que le sean asiganadas de acuerdo a su objeto contractual	Frente a esta obligación se participo los dias 9 y 10 de julio del 2018, en el taller nacional de prevención del riesgo conjuntamente, organizado por UNP, ARN y Ministerio del Interior.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se ha cumplido con cada una de estas obligaciones.

CARLOS JULIAN AVILA MARIN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juliana M. Hernandez. C.

Fecha VoBo: 31-07-2018

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"